



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 066-25
Expte. N° 6028/25

Salta, 20 MAR 2025

Visto: La presentación a fs. 1 de la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita la aprobación de la constitución del tribunal examinador para evaluar el Módulo III "La Práctica Educativa", correspondiente a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, y;

Considerando:

Que los alumnos propuestos a evaluar tienen aprobado los módulos I y II correspondientes al Plan de Estudios aprobado por Res. 304/00 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, según consta en los Estados Curriculares obrantes de fs. 3 a 15.

Que para los alumnos que perdieron la regularidad del Módulo III al no haber rendido el Coloquio Final Integrador en el plazo establecido, es de aplicación de la Res. CS N° 437/91, por la cual se establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las asignaturas que adeuden.

Que a fojas 17 obra el informe de la Dirección de Posgrados y Recursos Propios.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emite dictamen favorable de fs. 18 a 20.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02/2025 celebrada de manera presencial el día 11.03.25, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Convalidar la constitución de la Mesa Examinadora correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa", que evaluó a los alumnos que a continuación se detallan:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 066-25
Expte. N° 6028/25

Fecha y Hora	CARRERA	ALUMNOS	DNI
18 de marzo de 2025 15:00 HS	PROFESORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS	TAPIA ALEMAN, MARIANA	17.131.055
	PROFESORADO EN CIENCIAS JURIDICAS	ALBIZU, AMPARO ROCIO	28.634.503
		CALLETI, CINTIA PAMELA	26.838.491
		CRUZ CAMPOS, JUAN ANTONIO	39.893.945
		ESTRADA, GABRIELA VERONICA	34.084.609
		LAIME, MARIANA CECILIA	31.338.868
		MOYA, FABIANA ELIZABETH	37.511.057
		PAZ, NANCY KARINA	38.212.241
		PEREZ VILLAGRA, ABIGAIL FERNANDA	35.263.944
		QUINTEROS, NANCY ELIZABETH	36.802.297
		RAMAYO, SEBASTIAN ALBERTO	26.025.914
		SABHA, AIDA CAROLINA	34.312.199
		ZAMBRANA, SERGIO IGNACIO	33.753.443

ARTICULO 2°.- Tener por integrado el tribunal examinador de la siguiente manera:

Prof. Paola Guardatti (Titular)
Cr. Diego Sibello (Titular)
Abog. Elizabeth Safar (Titular)
Cra. María Rosa Panza (Suplente)

ARTICULO 3°.- Hágase saber a los Docentes de la carrera, al Departamento de Informática y a la Dirección de posgrado para su toma de razón y demás efectos.

Melg/crs

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa